[illegible] que se ha de [illegible] mandare [illegible]
de los mayordomos de los [illegible] que vie
ren que se comienza antes el día de
San Juan de Junio por el primero [illegible]
de [illegible] que se le [illegible] que
tu intento del [illegible] se hagan en
el primero tiempo y no la [illegible] de
[illegible] y [illegible] mandamos
[illegible] que el [illegible] por el la [illegible]
tu vicario y el [illegible] mayordomo a [illegible]
el que fuere el [illegible] año

La cual [illegible] y mandamos [illegible]
el mayordomo de [illegible] fin de
[illegible] que se hagan para la
fiesta del santísimo sacramento y
[illegible] conviene se hagan en la [illegible]
y santidad que conviene para el
[illegible] que el mayor
domo [illegible] y restituir [illegible]
el servicio del [illegible] del
[illegible] de cada
[illegible] que se hagan las fiestas
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible] el año
[illegible] mayordomo [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] que la [illegible] debe [illegible]